Tribunal Superior Distrito Judicial de Bogotá
Sala Tercera de Familia
Magistrada Sustanciadora: Nubia Ángela Burgos Díaz

Bogotá D.C., agosto diez de dos mil veinte

REF: (Apelación Sentencia). Impugnación de Paternidad. Nini Johanna Cardozo Rodríguez contra Daniel Augusto García Restrepo. RAD. 11001-31-10-002-2016-00921-01

Verificados los requisitos legales consagrados en el numeral 3° del artículo 322 e inciso primero del artículo 324 ibídem y demás normas concordantes, se dispone:

ADMITIR la apelación interpuesta por la parte demandada, contra la sentencia proferida por la señora Juez Segunda de Familia de Bogotá el día nueve de julio de dos mil veinte, dentro del asunto referenciado.

Secretaría notifique esta decisión a las partes y sus apoderados judiciales de manera inmediata a los números telefónicos y correos electrónicos registrados en el expediente.

Notifíquese y Cúmplase,

Firmado Por:

NUBIA ANGELA BURGOS DIAZ
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 005 FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
42103c28a8ac3e03d6e9d70e0c80b90542b9d3d7e994005e7c6c93e12e97ccd3
Documento generado en 10/08/2020 03:28:18 p.m.